

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N°064-2004

Lima, 3 de agosto 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus funciones propender a la optimización de la administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las operaciones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el "Seminar on Risk Management" organizado por el Bank for International Settlements (BIS), que se llevará a cabo entre el 9 y 13 de agosto, en la ciudad de Lucerna, Suiza, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 27 de mayo de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Alberto Zapata Pardo, Jefe del Departamento Análisis de Mercado y Programación de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Lucerna, Suiza, del 8 al 14 de agosto, y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$ 1 383,00
Viáticos 	US\$ 1 820,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$ 28,24
Total	US\$ 3 231,24

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación

CARLOS CASTRO RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA